

◀ PROGRAMACIÓN DOCENTE
EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA Y LOS DERECHOS HUMANOS -
2º E.S.O.

1) OBJETIVOS POR CURSO DE CADA UNA DE LAS MATERIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.

2) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS.

3) METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR.

4) IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE UNA EVALUACIÓN POSITIVA AL FINAL DE CADA CURSO DE LA ETAPA.

5) EVALUACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE, TANTO EN EL PROCESO ORDINARIO, COMO EN LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE Y EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PREVISTA PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE COMO CONSECUENCIA DE FALTAS DE ASISTENCIA SEA DE IMPOSIBLE APLICACIÓN LA EVALUACIÓN CONTINUA.

6) APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN AL TRABAJO DEL AULA.

7) MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- Actuaciones de apoyo ordinario.
- Actuaciones para el alumno con necesidades educativas especiales.
- Actuaciones para el alumno con altas capacidades intelectuales.
- Actuaciones para el alumno que se integra tardíamente al sistema educativo.

8) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

9) MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE.

10) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, ASÍ COMO LOS LIBROS DE TEXTO DE REFERENCIA PARA LOS ALUMNOS.

11) PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.

12) EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

1) OBJETIVOS POR CURSO DE CADA UNA DE LAS MATERIAS Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS
--

OBJETIVOS DE LA MATERIA

Según el marco legal del Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto, publicado en el BOE el 4 de agosto, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre y al que remite el decreto 87/2013 de 26 de julio publicado en el BORM el 30 de julio de 2013 por el que se modifica el decreto 291/ 2007 de 14 de septiembre, se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos , tendrá como objetivos los siguientes:

1. Reconocer la condición humana en su dimensión individual y social.
2. Desarrollar las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.
3. Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto, la cooperación y el rechazo a la violencia, a los estereotipos y a los prejuicios.
4. Conocer y valorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y la Constitución Española, identificando los valores que los fundamentan.
5. Conocer y valorar la igualdad esencial de los seres humanos y la relación existente entre la libertad y la responsabilidad individuales.
6. Reconocer la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres. Fomentar la corresponsabilidad y el compartir las tareas domésticas y de cuidado, tanto por los hombres como por las mujeres.
7. Conocer y apreciar los principios que fundamentan los sistemas democráticos y el funcionamiento del Estado Español y de la Unión Europea, sus Instituciones, sus normas y los procesos político-jurídicos, sus valores y símbolos.
8. Conocer los fundamentos del modo de vida democrático y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.
9. Asumir el principio de correlación entre deberes y derechos y reflexionar sobre las causas que provocan la violación de derechos.
10. Valorar la importancia de la participación en la vida política y otras formas de participación ciudadana, como la cooperación, el asociacionismo y el voluntariado.
11. Conocer en sus términos fundamentales la Constitución Española, la Declaración de los Derechos Humanos y el Convenio Europeo de Derechos y Libertades. Valorar las acciones encaminadas a la consecución de una paz y seguridad fundamentadas en el respeto a estos derechos fundamentales, y la participación activa como medio para lograr un mundo más justo.
12. Adquirir un pensamiento crítico y reflexivo, basado en un conocimiento riguroso y bien informado, así como valorar las razones y argumentos de los otros.

13. Conocer las normas de seguridad vial y las causas y consecuencias de los accidentes de circulación.
14. Asumir una cultura de respeto al medio ambiente y unos hábitos de vida saludables que les protejan ante las enfermedades y ante las adicciones.

Este Decreto establece, los objetivos en términos de capacidades. Los alumnos deben conseguirlos en esta materia de esta etapa educativa pero a su vez son instrumentales para lograr los generales de la ESO.

CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y la Educación ético-cívica se relacionan directamente con la **competencia social y ciudadana**; pero, además, contribuyen a desarrollar algunos aspectos destacados de otras competencias básicas.

En relación con la **competencia social y ciudadana**, se afronta el ámbito personal y público implícito en ella: propicia la adquisición de habilidades y virtudes cívicas para vivir en sociedad y para ejercer la ciudadanía democrática. Además de contribuir a reforzar la autonomía, la autoestima y la identidad personal, favorece el desarrollo de habilidades que permiten participar, tomar decisiones, elegir la forma adecuada de comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las decisiones adoptadas y de las consecuencias derivadas de las mismas. También contribuye a mejorar las relaciones interpersonales puesto que trabaja las habilidades encaminadas a lograr la toma de conciencia de los propios pensamientos, valores, sentimientos y acciones.

Se contribuye también a la competencia a partir de la adquisición del conocimiento de los fundamentos y los modos de organización de los Estados y de las sociedades democráticas y de otros contenidos específicos, como la evolución histórica de los derechos humanos y la forma en que se concretan y se respetan o se vulneran en el mundo actual, particularmente, en casos de conflicto o por parte de regímenes no democráticos.

Se contribuye directamente a la dimensión ética de la competencia social y ciudadana favoreciendo que los alumnos y alumnas reconozcan los valores del entorno y, a la vez, puedan evaluarlos y comportarse coherentemente con ellos, al tomar una decisión o al afrontar un conflicto. Asimismo, se debe favorecer el conocimiento de los valores universales y los derechos y deberes contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el Convenio Europeo de Derechos y Libertades y en la Constitución Española.

La Educación para la ciudadanía contribuye al desarrollo de la **competencia de aprender a aprender** fomentando el estímulo de las habilidades sociales, el impulso del trabajo en equipo, la participación y el uso sistemático de la

argumentación, la síntesis de las ideas propias y ajenas, la confrontación ordenada y crítica del conocimiento, información y opinión.

Desde los procedimientos del área se favorece la competencia básica **autonomía e iniciativa personal** porque se desarrollan iniciativas de planificación, toma de decisiones, participación y asunción de responsabilidades. El currículo atiende especialmente a la argumentación, la construcción de un pensamiento propio, al estudio de casos que supongan una toma de postura sobre un problema y las posibles soluciones.

El uso sistemático del debate contribuye a la competencia en **comunicación lingüística**, porque exige ejercitarse en la escucha, la exposición y la argumentación. Por otra parte, la comunicación de sentimientos, ideas y opiniones, imprescindibles para lograr los objetivos de estas materias, al utilizar tanto el lenguaje verbal como el escrito, la valoración crítica de los mensajes explícitos e implícitos en fuentes diversas y, particularmente, en la publicidad y en los medios de comunicación, también ayudan a la adquisición de la competencia. Finalmente, el conocimiento y del uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario.

Conocimiento e interacción con el mundo físico. Estudios y trabajos desarrollados por nuestra materia incluyen, entre otros aspectos, la percepción y conocimiento del espacio físico y natural en que se desarrolla la actividad y la convivencia humanas, tanto en grandes ámbitos como en el entorno inmediato, así como la interacción que se produce entre ambos. Los problemas medioambientales, el aprecio y cuidado del medio como un bien común, el consumo racional y responsable; en suma, los derechos y deberes que nos afectan en relación a la naturaleza, la conciencia de la obligación de cuidar, respetar y mejorar lo que nos rodea.

El conocimiento y el uso de términos y conceptos propios del análisis de lo social, posibilitan el enriquecimiento del vocabulario. Íntimamente asociada a la competencia en comunicación lingüística se encuentra la **competencia en tratamiento de la información y digital**. La búsqueda, selección y valoración de información significativa sobre hechos, conceptos y principios en diferentes medios (impresos, audiovisuales e informáticos) supondrá su ejercicio y estímulo. Su valor radica en la importancia que tiene en la comprensión de los fenómenos sociales el poder contar con destrezas relativas a la obtención y comprensión de información.

La **competencia matemática** también se estimula mediante el empleo y la comprensión de los aspectos cuantitativos de informaciones sobre los hechos de la realidad social, cultural y económica que se estudien.

2) DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PREVISTAS.

CONTENIDOS DE LA MATERIA

Bloque 1. Contenidos comunes a todos los bloques

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los otros. El diálogo.
- Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. Hechos y opiniones.

Bloque 2. Persona y sociedad.

- Autonomía personal y relaciones interpersonales. Modelos socioculturales y autoestima, gestión de las emociones, desarrollo de factores de protección frente a las enfermedades, las adicciones y el consumismo.
- El carácter social del ser humano: persona y sociedad. La familia en el marco de la Constitución Española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. La noción de ciudadanía. Los criterios jurídicos de adquisición de la nacionalidad española. Los valores fundamentales de la constitución Española: sus símbolos. Derechos civiles, políticos, económicos y sociales. La justicia.
- La equidad y la solidaridad. El cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas en situación desfavorecida.
- La participación en el centro educativo.

Bloque 3. Deberes y derechos ciudadanos.

- Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros pactos y convenios internacionales asociados, como el Convenio Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas y el Convenio Europeo de Derechos y Libertades. La protección de los derechos humanos frente a sus violaciones. Los Tribunales Internacionales. La extensión de los derechos humanos: un reto del mundo actual.
- Igualdad de derechos y diversidad. Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos con respeto a los límites impuestos por la legislación.
- La conquista de los derechos de las mujeres y su situación en el mundo actual. Los derechos laborales y la conciliación entre la vida laboral y familiar.
- Los deberes hacia la naturaleza y el medio ambiente. Gestión de desechos y consumo eficiente. Preservación de nuestro patrimonio natural. La contaminación acústica.
- Bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos al sostenimiento de los servicios de interés general. El Estado del

Bienestar. Nociones básicas sobre el sistema de la Seguridad Social y el sistema español de pensiones.

Bloque 4. Las sociedades democráticas del siglo XXI

- El Estado de Derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución española y el Estado de las Autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. El deber de transparencia en la gestión pública.
- Las sociedades democráticas como sociedades plurales y abiertas.
- Las democracias representativas. El parlamento. La participación de los ciudadanos. Las elecciones. La opinión pública.
- Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural dentro del marco constitucional.
- La dimensión económica de la sociedad humana. Libertad política y libertad económica. El papel de la iniciativa económica privada en la generación de la riqueza y el fomento del espíritu emprendedor. Las ONG y la Sociedad Civil.
- Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores.
- Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados.
- La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias.

Bloque 5. La ciudadanía en un mundo global

- Los conflictos en el mundo actual: terrorismo, estados fallidos, fanatismo religioso. Derecho internacional humanitario.
- La lucha contra el subdesarrollo y acciones para lograr un mundo más próspero y más justo.
- Globalización e interdependencia: el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, nuevas formas de relación y ocio. Derecho a la privacidad y respeto a la propiedad intelectual.

RELACIÓN DE BLOQUES DE CONTENIDOS Y UNIDADES DIDÁCTICAS

Los contenidos de esta materia se trabajarán a lo largo del curso a través de diez unidades didácticas. La relación entre ellas y los contenidos se expone en el siguiente cuadro.

UNIDADES DIDÁCTICAS	BLOQUE
• <u>Unidad 1. Aprendemos a ser ciudadanos</u>	II, III
• <u>Unidad 2. La convivencia en el centro escolar</u>	II, III,
• <u>Unidad 3. Las relaciones humanas</u>	II, III
• <u>Unidad 4. Una sociedad plural</u>	II, III, IV, V
• <u>Unidad 5. La igualdad entre hombres y mujeres</u>	II, III
• <u>Unidad 6. La política y el bien común</u>	II, III, IV, V
• <u>Unidad 7. Consumo y desarrollo sostenible</u>	II, III, IV, V
• <u>Unidad 8. La convivencia ciudadana</u>	II, III, IV
• <u>Unidad 9. Ayuda al desarrollo</u>	II, V
• <u>Unidad 10. Construyendo la paz</u>	II, III, IV, V

Los contenidos del bloque I, puesto que son comunes, se tratan de a lo largo del todo el curso y en todas las unidades didácticas.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS POR EVALUACIONES.

Evaluación	Fecha	Períodos lectivos	Contenidos programados
1ª	16-DIC-2014	13	Unidades 1, 2, 3, 4
2ª	23-MAR-2015	11	Unidades 5, 6 y 7
3ª	19-JUN-2015	12	Unidades 8, 9 y 10

1ª EVALUACIÓN

Unidad 1. Aprendemos a ser ciudadanos.

- Qué significa la ciudadanía.
- La evolución del concepto de ciudadanía.

- El sentido de la ciudadanía europea.
- Por qué es importante la educación para la ciudadanía.
- Qué es la conciencia personal.
- Qué son los valores y las competencias cívicas.
- El diálogo para la resolución de conflictos.
- Qué son los Derechos Humanos.
- La función de las legislaciones en los Estados.
- Qué hacen las ONG y asociaciones civiles.
- Qué es el voluntariado y la cooperación.

Unidad 2. La convivencia en el centro escolar.

- El funcionamiento y la organización de un centro escolar y más concretamente del propio: la Comunidad Educativa y el Consejo Escolar.
- El uso del diálogo como estrategia para abordar los conflictos con los compañeros y profesores de forma no violenta.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre el bullying o acoso escolar.
- La participación en el centro educativo (delegados, consejos o comisiones) y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria.
- El Derecho a la Educación.
- El programa Comenius.

Unidad 3. Las relaciones humanas.

- La comunicación como base de las relaciones humanas.
- La convivencia en el seno de la familia.
- La familia a lo largo de la historia y en la actualidad: composición, funcionamiento, roles, finalidad.
- Las relaciones entre hermanos.
- Las relaciones basadas en el amor son el fundamento de la familia y las relaciones de sus miembros.
- Relaciones intergeneracionales: respeto y ayuda a los mayores.

Unidad 4. Una sociedad plural.

- Sociedad plural: la diversidad.
- Definición de cultura.
- Desarrollo de una sociedad intercultural.
- Los conflictos y prejuicios en las sociedades plurales.
- Xenofobia, islamofobia y homofobia.
- Consecuencias del odio a lo diferente: genocidio y holocausto.
- Los Derechos Humanos y las leyes españolas en materia de inmigración, movilidad. El derecho de igualdad.

2ª EVALUACIÓN

Unidad 5. La igualdad entre hombres y mujeres.

- La situación social de la mujer a lo largo de la historia. Avances históricos.
- La mujer y la educación.
- La imagen de la mujer en el cine, la televisión y la publicidad. Vulneración de la dignidad de la mujer.
- La relación entre el lenguaje y los estereotipos.
- En el hogar: la doble jornada y el techo de cristal.
- La violencia contra las mujeres: la violencia doméstica.
- El Derecho de Igualdad en la Constitución Española y los Derechos Humanos.

Unidad 6. La política y el bien común.

- La democracia como sistema político y social.
- La participación en la vida política para hacerse oír:
 1. Las elecciones.
 2. Los grupos de presión.
 3. Los sindicatos. El derecho a la huelga.
- La construcción del estado de bienestar:
 1. Las obligaciones tributarias que debemos cumplir por el bien de todos.
 2. Los servicios públicos que se ofrecen a los ciudadanos.
 3. La protección de los bienes de uso común.
- Instituciones que defienden los derechos de los ciudadanos:
 1. Amnistía Internacional.

Unidad 7. Consumo y desarrollo sostenible

- La situación medioambiental en la que se encuentra el planeta.
- El desarrollo sostenible.
- Reglas que permiten evitar actitudes consumistas.
- Presupuestos familiares, necesidades y poder adquisitivo.
- El poder de la publicidad.
- Razones éticas del consumo.
- ONG a favor del medio ambiente: Greenpeace, Adena.

3ª EVALUACIÓN

Unidad 8. La convivencia ciudadana.

- El poder judicial: qué es y cómo funciona.
- Diferentes tipos de sanciones: disuasión, restauración o privación de libertad.

- Cómo evitar el vandalismo y la delincuencia.
- Qué es la alcoholemia y cómo actúa sobre la conducción.
- Cuáles son las recomendaciones de Naciones Unidas para proteger los derechos de los peatones.
- Cómo actuar en caso de accidente: primeros auxilios.
- Circunstancias que favorecen los accidentes de tráfico.
- Contaminación acústica: qué es y cómo paliarla.
- Cuáles son las funciones de la Dirección General de Tráfico.
- Qué es Protección civil.
- Asociaciones de vecinos.
- Diferentes personajes que contribuyen a una mejor convivencia ciudadana.

Unidad 9. Ayuda al desarrollo

- La distribución de la riqueza.
- El cuarto mundo.
- La Declaración del Milenio.
- El hambre en el mundo.
- Las víctimas de la pobreza:
 - La relación mujer-desarrollo.
 - La feminización de la pobreza.
 - Consecuencias en la infancia: el trabajo infantil.
- Los efectos de la globalización.
- La Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Mecanismos internacionales:
 - El Fondo Monetario Internacional.
 - La Oficina de Ayuda Humanitaria.
- ONG: Acción Contra el Hambre, Interpón Oxfam, Manos Unidas.
- Teresa de Calcuta.

Unidad 10 Construyendo la paz

- Los factores que contribuyen a las guerras.
- Los refugiados y el derecho de asilo.
- Mapa de los conflictos en el mundo.
- La violencia armada:
 - El terrorismo.
 - Crímenes contra la humanidad.
 - La industria armamentística.
- Las libertades personales: derecho a la libertad, a la libertad de conciencia, a la libertad religiosa.
- Las fuerzas de pacificación.
- ONGs y organizaciones a favor de la paz: Cruz Roja, UNICEF, Médicos sin fronteras.
- Dag Hammarskjöld.
- Mahatma Gandhi.

3) METODOLOGÍA DIDÁCTICA QUE SE VA A APLICAR.

1. Fomentar la actividad y participación del alumnado como protagonista de su propia formación.
2. Procurar la reflexión, la deducción de conclusiones a partir de observaciones o sencillas investigaciones, la confrontación de opiniones, la inferencia racional, la expresión verbal de emociones, ideas...
3. Guiar hacia el logro de la propia autonomía en la adquisición del saber y para la excelencia académica.
4. Respetar las peculiaridades de cada alumno o alumna y de cada grupo, adaptando métodos y recursos.
5. Utilizar métodos y recursos variados que permitan el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, así como la motivación para continuar aprendiendo.
6. Impulsar las relaciones entre iguales y dar oportunidades para el trabajo en grupo, orientando en las confrontaciones, aunando capacidades e intereses, ayudando en la toma de decisiones colectivas, estimulando el diálogo y valorando la responsabilidad y la solidaridad en las tareas comunes.
7. Fomentar el coloquio, las argumentaciones razonadas, la convivencia, el respeto por los otros, la no discriminación racial, sexual, religiosa...
8. Tener en cuenta los aprendizajes que exigen un ámbito mayor que las experiencias de aula (representaciones estudiantiles, actividades extraescolares, usos de la biblioteca, recreo, etc.).
9. Desarrollar la coherencia y la corrección en el uso del lenguaje, favoreciendo las lecturas, la reflexión sobre la propia lengua y los comentarios de los diferentes tipos de textos.
10. Practicar como método más importante el trabajo activo dentro del aula a partir de los materiales que se les entregan en cada unidad didáctica, incentivando la realización de debates al término de cada actividad programada.
11. Confeccionar el cuaderno de clase. Se trata de un cuaderno personal, en el que no solo deben recogerse las actividades y propuestas de trabajo realizadas, sino que también servirá de diario de clase.

4) IDENTIFICACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y APRENDIZAJES NECESARIOS PARA QUE EL ALUMNADO ALCANCE UNA EVALUACIÓN POSITIVA AL FINAL DE CADA CURSO .

1. Para alcanzar una evaluación positiva en la materia el alumno deberá haber adquirido los siguientes conocimientos.

Unidad 1.

- Qué significa la ciudadanía.
- Qué es la conciencia personal.
- Qué son los valores.
- El diálogo para la resolución de conflictos.
- Qué son los Derechos Humanos.
- La función de las legislaciones en los Estados.
- Qué hacen las ONG

Unidad 2.

- El uso del diálogo como estrategia para abordar los conflictos con los compañeros y profesores de forma no violenta.

Unidad 3

- La comunicación como base de las relaciones humanas.

Unidad 4.

- Sociedad plural: la diversidad.
- Desarrollo de una sociedad intercultural.
- Los conflictos y prejuicios en las sociedades plurales.

Unidad 5.

- La situación social de la mujer a lo largo de la historia. Avances históricos.
- La mujer y la educación.
- En el hogar: la doble jornada y el techo de cristal.
- El Derecho de Igualdad en la Constitución Española y los Derechos Humanos.

Unidad 6

- La democracia como sistema político y social.
- La participación en la vida política
 1. Las elecciones.
- La construcción del estado de bienestar:
 1. Las obligaciones tributarias que debemos cumplir por el bien de todos.
 2. Los servicios públicos que se ofrecen a los ciudadanos.
 3. La protección de los bienes de uso común.

Unidad 7

- El desarrollo sostenible.
- Presupuestos familiares, necesidades y poder adquisitivo.

- Razones éticas del consumo.

Unidad 8.

- El poder judicial: qué es y cómo funciona.
- Qué es la alcoholemia y cómo actúa sobre la conducción.
- Cuáles son las funciones de la Dirección General de Tráfico.
- Qué es Protección civil.

Unidad 9.

- La distribución de la riqueza.
- El hambre en el mundo.
- Las víctimas de la pobreza:
 - La relación mujer-desarrollo.
 - La feminización de la pobreza.
 - Consecuencias en la infancia: el trabajo infantil.
- Los efectos de la globalización.
- La Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Unidad 10

- Los factores que contribuyen a las guerras.
- La violencia armada:
 - El terrorismo.
 - Crímenes contra la humanidad.
 - La industria armamentística.
- Las libertades personales: derecho a la libertad, a la libertad de conciencia, a la libertad religiosa.
- Las fuerzas de pacificación.

2. Realizar las tareas y las actividades en su libreta relativas a todos los contenidos trabajados, tratando de mejorar la forma, estructura, caligrafía, ortografía, presentación y adecuación propuesta de trabajo-respuesta. Es decir, aprenderá que tiene que ir progresando en su trabajo de cara a una mayor calidad del mismo.

5) EVALUACIÓN: CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN QUE VAYAN A APLICARSE, TANTO EN EL PROCESO ORDINARIO, COMO EN LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE Y EN LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA PREVISTA PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE COMO CONSECUENCIA DE FALTAS DE ASISTENCIA SEA DE IMPOSIBLE APLICACIÓN LA EVALUACIÓN CONTINUA.

5.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Valorar la libertad y responsabilidad personales. Identificar y rechazar, a partir del análisis de hechos reales o figurados, situaciones de discriminación.
2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo.
3. Rechazar la discriminación y toda violación de los Derechos humanos. Utilizar diferentes fuentes de información y considerar las distintas posiciones alternativas existentes en los debates que se planteen sobre problemas y situaciones de carácter local o global.
4. Identificar los principios básicos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y su evolución, distinguir situaciones de violación de los mismos.
5. Reconocer los principios democráticos y las instituciones fundamentales que establece la Constitución Española y los Estatutos de Autonomía y describir la organización, funciones y formas de elección de algunos órganos de gobierno municipales, autonómicas y estatales.
6. Identificar los principales servicios públicos que deben garantizar las administraciones, reconocer la contribución de los ciudadanos en su mantenimiento y mostrar, ante situaciones de la vida cotidiana, actitudes cívicas relativas al cuidado de la salud, el entorno, la seguridad vial, la protección civil y el consumo responsable.
7. Conocer y valorar el impacto de las nuevas tecnologías (derecho a la privacidad y respeto de la propiedad intelectual), la globalización, o algunos de los rasgos de nuestras sociedades actuales (pluralidad cultural, sociedad del conocimiento, etc.) en nuestra convivencia cívica.
8. Reconocer la existencia de conflictos y sus principales causas. Valorar la importancia del Derecho Internacional Humanitario para paliar las consecuencias de los conflictos.

5.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

EL **proceso** de evaluación se realizará a través de los siguientes instrumentos:

- EXAMENES ESCRITOS
- TRABAJOS.
- TRABAJO DIARIO. Y PARTICIPACIÓN EN CLASE
- ACTITUD EN CLASE Y COMPORTAMIENTO.

5.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Descripción de los **criterios de calificación** que se aplicarán a través de los anteriores procedimientos.

EXAMENES ESCRITOS

Se realizará 1 prueba escrita por evaluación. La evaluación será continua.

En esta prueba **se valorará:**

- La adecuación de las respuestas con las preguntas planteadas,
- La capacidad para expresar ideas y opiniones a través del lenguaje escrito.
- Las faltas de todo tipo (grafía, tildes, concordancia, etc.), quitarán 0'2 hasta un máximo de 1 punto.

A través de las pruebas escritas medimos la comprensión de conceptos claves de la materia relacionados con la adquisición de la **competencia social y ciudadana** y también la adquisición de la **competencia lingüística**.

Representa el **50 % de la nota**. Sin embargo será imprescindible sacar un mínimo de 4 para que el resto de las notas puedan hacer media y poder aprobar la materia.

Aquellos alumnos que no se presenten en el día y la hora fijados con antelación para la realización de los ejercicios o pruebas pertinentes no podrán ejercer su derecho a ser examinados, a no ser que justifiquen su ausencia mediante un certificado médico u otro documento.

TRABAJOS.

Las **actividades** relativas a cada unidad didáctica serán realizadas por el alumno en su **cuaderno personal** y será imprescindible su presentación para valorar positivamente la materia.

Igualmente los **trabajos** que se propongan habrán de ser realizados y presentados para aprobar la evaluación (fundamentalmente redacciones sobre alguno de los contenidos)

Se valorará:

- La capacidad de desarrollo y síntesis de temas o problemas planteados.
- La originalidad, la presentación y pulcritud de lo presentado.

Se miden la **competencia social y ciudadana, la competencia lingüística, la autonomía e independencia personal y la competencia de aprender a aprender**.

Representa el **20 % de la nota**.

TRABAJO DIARIO. Y PARTICIPACIÓN EN CLASE

Los alumnos deben realizar en casa las tareas encomendadas por el profesor, ya que en clase se les preguntará y evaluará acerca de las mismas.

Se valorará la realización de las mismas en su totalidad (que siempre será positiva) y la corrección de las respuestas pero sobre todo la constancia y el interés en su realización.

En cuanto a la participación se valorará una actitud activa y participativa en la resolución de actividades, debates, dilemas morales, explicación de contenidos. Se miden la **competencia social y ciudadana, la competencia lingüística, la autonomía e independencia personal y la competencia de aprender a aprender.**

Representa el **20 % de la nota**

ACTITUD EN CLASE Y BUEN COMPORTAMIENTO

Se valorarán los siguientes aspectos:

- que la entrada y salida del aula sea ordenada y tranquila.
- que el alumno esté en silencio cuando el profesor explique o sus compañeros están expresando una opinión o respuesta.
- que respete su turno para hablar cuando le sea concedido por el profesor. Para ello deberá levantar la mano y se le concederá el turno de palabra. Este será el procedimiento por el que se llevarán a cabo los diálogos que acompañarán en buena medida el desarrollo de la sesión lectiva.
- el respeto por los compañeros, el profesor y la materia.
- la disciplina y la realización de las tareas que se determinan en cada momento en el aula.
- la actitud positiva ante el trabajo: se mide con la realización efectiva de dicho trabajo en su momento oportuno.

Medimos la adquisición de la **competencia social y ciudadana, la autonomía e iniciativa personal, la interacción con el mundo físico.**

Representa el **10% de la nota**. La no realización de las tareas mandadas por el profesor, así como las actitudes contrarias a lo que hemos expuesto que será valorado, supondrá un negativo en actitud (restar 0,2 décimas al punto de actitud que le hemos dado en los criterios de calificación). Estas mermas de puntuación serán por evaluación y no acumulables para la siguiente.

Para obtener la nota media de la evaluación se emplearán los porcentajes anteriores. Cuando la suma de estos instrumentos nos dé un número cuyo primer decimal sea inferior a 5, se redondeará en el número entero del que es decimal.

Pero si el número decimal supera a 5 se redondeará en el número entero siguiente. La norma anterior tiene la excepción del paso del 4,5 al 5. En este caso no se redondeará. Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las restantes.

En cada una de las evaluaciones, para premiar el esfuerzo y la constancia, de aquellos alumnos que hayan sacado un 9'5 se les aplicará un redondeo a 10, siempre que el profesor lo considere oportuno basándose en la trayectoria del alumno.

5.3.1. Evaluaciones suspensas.

Al final de curso, en junio, los alumnos que no hayan superado la materia en las evaluaciones tendrán una nueva oportunidad para recuperarla realizando un examen escrito y entregando los trabajos o actividades pertinentes. En el caso de no aprobar este examen o no haber entregado los trabajos propuestos, el alumno tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con el conjunto de contenidos de toda la materia.

Para aprobar en junio es indispensable haber presentado todos los trabajos propuestos para el curso, o bien fueron entregados en las sucesivas evaluaciones, o al final, si no se había presentado alguno de los trabajos propuestos o el cuaderno personal.

5.3.2. Nota final de curso

Será el resultado de la media aritmética de las 3 evaluaciones (teniendo que estar cada evaluación aprobada con al menos un 5). Cuando una evaluación se recupera en la siguiente, a efectos de redondeo tendrá un valor de 5. El redondeo será positivo a partir de 0'5 en la nota final a partir de 5.

5.4 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA PRUEBA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE.

La prueba extraordinaria de septiembre constará de un **examen escrito** y un **trabajo**. La presentación del trabajo será imprescindible para la realización del examen escrito.

El profesor que imparte la materia decidirá la realización de la prueba escrita y el trabajo a realizar

El **examen escrito** tratará los contenidos impartidos por el profesor a lo largo del curso, e identificados como necesarios para obtener una evaluación positiva.

Se valorará:

- la adecuación de las respuestas con las preguntas planteadas,
- la capacidad para expresar ideas y opiniones a través del lenguaje escrito.

A través de la prueba escrita mediremos la comprensión de conceptos claves de la materia relacionados con la adquisición de la **competencia social y ciudadana** y también la adquisición de la **competencia lingüística**

El **trabajo** consistirá en la realización de las actividades que el profesor señale. La presentación de este trabajo será imprescindible para presentarse al examen y tendrá el valor numérico de 1 punto.

Serán valoradas la capacidad de síntesis, la originalidad, la presentación, limpieza y el esfuerzo personal en la realización del mismo.

A través del trabajo mediremos la contribución de la materia a la adquisición de competencias básicas como la de **aprender a aprender, lingüística y, social y ciudadana**.

La calificación que obtendrá el alumno en septiembre al aprobar será siempre "suficiente 5".

Aquellos alumnos que no se presenten en el día y la hora fijados con antelación para la realización de los ejercicios o pruebas pertinentes no podrán ejercer su derecho a ser examinados.

5.6. ALUMNOS CON PROBLEMAS DE ABSENTISMO.

El alumno que falte, de forma tanto justificada como injustificada, en un 30% del total de horas de la materia, perderá el derecho a evaluación continua. Aquellos alumnos que tengan faltas injustificadas serán evaluados a través de un examen global que se realizará al final de la evaluación o en su caso en junio, y deberán presentar el cuaderno con las actividades correspondientes a los temas programados para cada evaluación. Para alumnos con faltas justificadas o que se incorporen una vez iniciado el curso o que hayan rectificado su actitud absentista, el profesor realizará un calendario flexible de exámenes y/o las actividades para la superación de la materia que el alumno precise y continuará junto a sus compañeros el desarrollo normal de la programación didáctica.

6) APLICACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN AL TRABAJO DEL AULA.
--

Algunas actividades, a través del uso de las T.I.C enriquecerán el trabajo en el aula y en casa. Se podrán consultar los temas que se trabajan en Internet, recopilando información actual y visionar pequeños videos a través del cañón que ilustren los temas que se trabajen. Se utilizará para la explicación de las unidades presentaciones de Power Point.

También el profesor realizará un blog en el que los alumnos podrán recopilar información de lo tratado en clase y documentos complementarios.

7) MEDIDAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

- Medidas ordinarias.
- Medidas extraordinarias: actuaciones para el alumno con necesidades educativas especiales.
- Medidas extraordinarias: actuaciones para el alumno con altas capacidades intelectuales.
- Medidas extraordinarias: actuaciones para el alumno que se integra tardíamente al sistema educativo

Medidas ordinarias.

1. Métodos de aprendizaje cooperativo. Se tendrá en cuenta que, debido al contexto sociocultural del centro, encontramos un alto índice de alumnos extranjeros con dificultades con el idioma, por lo que éstos alumnos serán ayudados en determinadas tareas por alumnos que no tengan problema con el idioma para poder llevar a cabo las tareas programadas.
2. Graduación de actividades. Se realizarán actividades de distinta dificultad para que los alumnos puedan alcanzar de diversas formas los objetivos propios de la materia.
3. La elección de materiales y actividades. Tener en cuenta no sólo el libro de texto o aquellas actividades del libro, sino proponer materiales adjuntos y actividades realizadas por el profesor.
4. Cambiar la ubicación de los alumnos según la necesidad que tenga cada uno de ellos. El lugar ocupado por los alumnos en clase puede ser determinante a la hora de recibir un mejor apoyo por parte del profesor o de practicar métodos de aprendizaje cooperativo.
5. Diferentes metodologías de explicación. Si algunos alumnos encuentran especial dificultad con algunos contenidos, el profesor planteará nuevas explicaciones aclaratorias y ejemplos significativos.
6. Preparación de materiales en el departamento para los alumnos con necesidades educativas especiales. Se ha visto que en esta materia no encontramos materiales específicos en las editoriales como algunas otras materias, por lo que nos vemos en la necesidad de ir realizándolos para disponer de ellos en este curso y en los venideros.

Medidas extraordinarias: actuaciones para el alumno con necesidades educativas especiales

A los alumnos con dificultades físicas o psíquicas que les impidan seguir el desarrollo normal del Proyecto curricular, previo informe psicopedagógico del Departamento de Orientación, se les elaboraría, con la necesaria asesoría del mismo, la adaptación curricular necesaria en lo referido a:

- Adaptación de objetivos y contenidos.
- Graduación de criterios y procedimientos de evaluación.
- Metodología.
- Elección de materiales didácticos.
- Agrupamientos.
- Organización espacio-temporal.
- Programas de desarrollo individual.
- Refuerzos o apoyos.

- Adaptación al ritmo de aprendizaje de los alumnos.

En nuestro caso, y asesorados por el departamento de orientación y los profesores de apoyo, **algunos** de estos alumnos, llevarán una **adaptación no significativa** de las pruebas escritas.

Para otros de estos alumnos y para los anteriores (en el caso de que se vea que no es suficiente la adaptación no significativa) se realizará una **adaptación significativa** de acuerdo con los criterios anteriormente expuestos. Esta adaptación consistirá en un texto con conceptos relativos a las unidades didácticas y preguntas relacionadas con ellos. A través de este trabajo se les irá evaluando. Este material se irá elaborando durante el curso.

Medidas extraordinarias: actuaciones para el alumno con altas capacidades intelectuales

Se realizará con estos alumnos un plan curricular de ampliación que consistirá en la elaboración de un resumen y de una opinión personal sobre lecturas complementarias en las distintas evaluaciones.

Medidas extraordinarias: actuaciones para el alumno que se integra tardíamente al sistema educativo.

Los alumnos que se integran tarde en el sistema educativo llevarán una adaptación significativa similar a los alumnos con necesidades educativas especiales.

En el caso de alumnos extranjeros que se encuentran en el nivel más bajo del aula de acogida, se reforzará el desarrollo de la lengua castellana, a través de textos relativos a la materia. Realizarán una lectura comprensiva, copiarán algunos párrafos y contestarán, si pueden, a preguntas relacionadas.

Los alumnos extranjeros que poseen un nivel más alto de comprensión y uso del castellano pero que aún presenten dificultades llevarán una adaptación de apoyo ordinario, no significativa: una prueba escrita adaptada a su capacidad pero que permita evaluar su adquisición de las competencias básicas sin eliminar los objetivos de la materia.

8) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.
--

Los alumnos de 3º ESO con la materia "Educación para la ciudadanía" pendiente del año anterior realizarán tres pruebas escritas a lo largo del año académico coincidiendo con las evaluaciones del curso. La fecha y hora se determinará a comienzo del curso.

Instrumento de evaluación:

Un examen escrito por trimestre.

El último examen se considerará final, por lo que se podrá recuperar alguna parte que no se haya superado en las dos primeras evaluaciones.

Si pese a las actividades de recuperación programadas, el alumno suspendiese en junio, se tendrá que presentar a una prueba global en septiembre consistente en un único examen que contiene los contenidos mínimos de la materia.

Aquellos alumnos que no se presenten en el día y la hora fijados con antelación para la realización de los ejercicios o pruebas pertinentes no podrán ejercer su derecho a ser examinados, a no ser que justifiquen su ausencia mediante un certificado médico u otro documento.

9) MEDIDAS PARA ESTIMULAR EL INTERÉS Y EL HÁBITO DE LA LECTURA Y LA CAPACIDAD DE EXPRESARSE CORRECTAMENTE.

Una hora lectiva no parece tiempo suficiente para otra cosa que no sea tratar de impartir, en la medida de lo posible, los contenidos curriculares de la materia. De esta manera, la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación al trabajo del aula, así como establecer medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente sólo puede consistir en elegir un libro de texto que sea rico en estos recursos.

La materia se trabaja a través de textos y documentos, por ello será continua la relación con la lectura, y la expresión verbal.

Se presentarán citas motivadoras que estimulen el aprecio de la lengua castellana como un medio atractivo para expresar sentimientos e ideas.

Se propondrá la lectura de libros adecuados a la edad y al desarrollo de cada alumno que estimulen su interés por la lectura.

Se trabajará de manera interdisciplinar, con el departamento de lengua para reforzar desde la Educación para la Ciudadanía el trabajo que se desarrolla en este departamento. Para ello se conocerán las lecturas que se realizan en Lengua y se aprovecharán estas de manera conjunta

10) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, ASÍ COMO LOS LIBROS DE TEXTO DE REFERENCIA PARA LOS ALUMNOS.

-LIBRO DE TEXTO:

Proyecto Los caminos del Saber, **Educación para la ciudadanía.**, Editorial Santillana, Madrid, 2010

.- PELICULAS Y DOCUMENTALES DIVERSOS.

- RECURSOS MULTIMEDIA E INTERNET

- AUDICIONES MUSICALES

- ARTÍCULOS DE PRENSA.

- LIBRETA – APUNTES DE CLASE . El alumno utilizará una libreta o archivador donde irá realizando las actividades planificadas.

11) PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES QUE SE PRETENDEN REALIZAR DESDE EL DEPARTAMENTO.

El departamento colaborará con aquellas actividades culturales programadas con carácter general en el centro: revista cultural, semana cultural, etc.

También realizará una actividad complementaria sobre diversos personajes que deben destacarse por su aportación al desarrollo de los Derechos Humanos o por su implicación en labores solidarias y humanitarias. Esta actividad se evaluará en el apartado de trabajos de los alumnos.

12) EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.
--

Los siguientes cuestionarios podrán realizarse al final de cada evaluación o fin del curso. Uno de ellos lo realizarán los alumnos y a través de él participarán en la evaluación de la práctica docente. Los otros los realizará el profesor para autoevaluar su práctica. Ayudarán a tomar decisiones pertinentes que mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CUESTIONARIO PARA LOS ALUMNOS

1.- ¿Estás satisfecho con el sistema de trabajo que se sigue en clase?

- a) Bastante
- b) Poco
- c) Indiferente

2.- ¿El profesor/a es organizado y prepara bien las clases?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

3.- Debería emplear más tiempo en (numéralos por orden de importancia):

- a) Explicar
- b) Corregir ejercicios
- c) Preguntar
- d) Hacer exámenes
- e) Orientar el trabajo de los alumnos
- f) Hablar de otros temas

4.- ¿Está adecuada su exigencia al trabajo que se hace en clase?

- a) Siempre
- b) Frecuentemente
- c) A veces
- d) Nunca

5.- ¿Relaciona su materia con otras?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

6.- ¿Te ha estimulado a trabajar?

- a) Mucho
- b) Regular
- c) Nada

7.- ¿Es claro/a en sus explicaciones?

- a) Muy claro/a
- b) Claro/a
- c) Complicado/a
- d) Confuso/a

8.- ¿Hace participar a los alumnos?

- a) Frecuentemente
- b) A veces
- c) Casi nada

9.- ¿Te cuesta trabajo preguntarle?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

10.- ¿Te has sentido marginado/a por él/ella alguna vez?

- a) Sí
- b) No

11.- ¿Ha contribuido a que aumente tu gusto por la asignatura que explica?

- a) Sí
- b) Muy poco
- c) Ahora me gusta menos

12.- ¿Cuáles crees que son sus mejores virtudes? (Numéralas por orden de importancia)

- a) Conocimiento de la materia
- b) Tolerante y respetuoso/a
- c) Nos hace estudiar
- d) Interés por los alumnos/as
- e) Programa bien el trabajo
- f) Intenta comprender a los alumnos/as

13.- ¿Cuáles crees que son sus mayores defectos? (Numéralos por orden de importancia)

- a) Nos aburre en clase
- b) Es distante con los alumnos/as
- c) Corrige muy severamente
- d) Sólo piensa en su asignatura
- e) No tiene autoridad

14.- El sistema de evaluación utilizado te parece

- a) Adecuado
- b) No valora suficientemente el esfuerzo de los alumnos/as
- c) Debería valorar más _____

15.- Las clases son:

- a) Muy variadas
- b) A veces distintas
- c) Siempre iguales

16.- Las actividades de clase que me resultan más interesantes son (numéralas por orden de importancia):

- a) Explicaciones
- b) Debates
- c) Trabajos en grupo
- d) Ejercicios
- e) Puestas en común
- f) Vídeos, diapositivas

17.- Los temas trabajados me parecen:

- a) Interesantes
- b) Poco interesantes
- c) Indiferentes

18.- ¿Prepara actividades adecuadas a las necesidades de los alumnos/as?

- a) Sí
- b) No
- c) A veces

19.- ¿Te motivan sus clases?

- a) Sí
- b) A veces
- c) No

20.- ¿Se interesa por los alumnos/as como personas?

- a) Sí
- b) No

21.- ¿Explica los objetivos al iniciar cada unidad didáctica?

- a) Sí
- b) No

22.- ¿Has participado en tu propia evaluación?

- a) Sí
- b) No
- c) No lo suficiente

23.- ¿Qué consejo le darías para mejorar su tarea?

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

AUTOEVALUACIÓN DEL PROFESOR

ACTIVIDAD DOCENTE:

- 1.- ¿Preparo reflexivamente mi acción docente?
- 2.- ¿Hago un seguimiento personal de cada alumno? ¿Preparo actividades de refuerzo y profundización?
- 3.- ¿Utilizo adecuadamente los recursos del Centro?
- 4.- ¿Utilizo en mis clases una metodología variada?
 - a) Explicaciones
 - b) Debates
 - c) Trabajos personales
 - d) Trabajos en grupo
 - e) Corrección de ejercicios
 - f) Puestas en común
 - g) Audiovisuales
 - h) Textos de actualidad
- 5.- ¿Monopolizo las intervenciones en clase?
- 6.- ¿Organizo adecuadamente los contenidos?
- 7.- ¿Comienzo y acabo las clases puntualmente?
- 8.- ¿Hago evaluación formativa?
- 9.- ¿Adapto el currículo a los alumnos/as que lo precisan?
- 10.- ¿Tengo en cuenta las necesidades de los alumnos/as?
- 11.- ¿Trabajo en equipo con otros profesores? ¿A qué nivel? ¿En qué actividades?
- 12.- ¿Conozco la legislación educativa vigente